

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

7340 *BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
BANCO OCCIDENTAL, S.A.
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Se informa de que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha autorizado la cesión global de activo y pasivo de Banco Industrial de Bilbao, S.A. (como sociedad cedente) en favor de Banco Occidental, S.A. (como sociedad cesionaria) (la "Cesión"), que había sido previamente aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de Banco Industrial de Bilbao, S.A. (la "Sociedad") el 21 de junio de 2022, y cuya efectividad estaba condicionada a la obtención de la mencionada autorización. Por tanto, se informa de que se ha cumplido la condición suspensiva establecida en el proyecto de Cesión.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de Cesión, se informa de que se han iniciado los trámites para abonar la contraprestación que corresponde a los accionistas de la Sociedad en virtud de la Cesión. El importe bruto de la contraprestación asciende a 8,6036 euros por acción. La variación con respecto al importe reflejado en el proyecto de Cesión se debe a variaciones ordinarias en los activos y pasivos de la sociedad cedente desde la aprobación del proyecto de Cesión. No obstante, los accionistas recibirán la contraprestación neta de impuestos, que asciende a 8,5175 euros por acción.

A efectos del abono de la contraprestación, y como se hizo constar en el proyecto de Cesión puesto a disposición de los accionistas, se tendrá como accionistas a aquellos que así consten en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad en el día del presente anuncio. Para aquellos accionistas que tengan sus acciones de Banco Industrial de Bilbao, S.A. depositadas en cuentas de valores, el pago se tramitará a través de las entidades financieras correspondientes, siempre que estas entidades pongan de manifiesto su tenencia en el plazo máximo de 7 días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio. En caso contrario, así como para el resto de accionistas, se constituirá un depósito por el importe de la contraprestación que corresponda a nombre de cada accionista en la Caja General de Depósitos, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a excepción de aquellos accionistas que, con anterioridad a la fecha de este anuncio, hubieran solicitado fehacientemente a la Sociedad el pago por otro medio legalmente válido.

Bilbao, 16 de noviembre de 2022.- El secretario del Consejo de Administración de Banco Industrial de Bilbao, S.A., Álvaro Font Trancho.

ID: A220046432-1